



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	11 ABR. 2025 Hs. 10:50
Numero:	209 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	PEREZ Dalina Ayelen
Recibido:	Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia	

NOTA N° 28/25.-
Letra: B.SF. -
Ushuaia, 11 de abril de 2025.-

SEÑORA PRESIDENTE DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DRA. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

La labor de los cuarteles de bomberos de nuestra ciudad es fundamental, ya que no solo atienden emergencias como incendios y accidentes, sino que también dedican esfuerzos significativos a la prevención y educación comunitaria. Entre sus iniciativas se incluyen cursos especializados en rescate con cuerdas, manejo de materiales peligrosos y primeros auxilios, por mencionar algunos.

Para garantizar la continuidad de estas actividades esenciales, la Municipalidad de Ushuaia proporciona a los cuarteles un aporte económico mensual no reintegrable, regulado inicialmente por la OM N° 2764 y posteriormente modificado por la OM N° 6168.

Este apoyo financiero resulta clave para el funcionamiento de estas instituciones, especialmente considerando la importancia de asegurar la previsibilidad de los recursos, una inquietud constante para el personal que trabaja en ellas, por lo que se entiende pertinente conocer a la fecha la situación en que se encuentra la efectivización de dichos aportes.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán argentinas.”



***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

En tal sentido solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de Resolución.

Valter TAVARONE
Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE
Somos Fueguinos
Concejal Valter Tavarone

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1° - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la ordenanza N° 2487, y por medio del área correspondiente, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información con respecto al aporte económico mensual no reintegrable estipulado en la OM N°2764:

- a) Aporte económico realizado a los cuerpos de bomberos voluntarios de la ciudad de Ushuaia desde el 1 de enero de 2023 a la fecha, discriminado mensualmente, por fecha de remisión de fondos y por entidad beneficiada.
- b) En caso de no haber remitido los fondos correspondientes a un lapso determinado, precisar las razones y la previsión de saldo de la deuda.

ARTÍCULO 2° - De forma.

Valter TAVARONE
Concejal Bloque Somos Fueguinos
Concejo Deliberante Ushuaia